"EN CORDILLERA, LOS HECHOS HABLAN"

Resolución GD Nº 604/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TECNOPLAN S.A. CON RUC 80034600-9 EN LA SUMA DE G 13.353.153(GUARANÍES TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES), EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.----------

Caacupé, 29 de julio de 2.011.

VISTOS:

La Resolución GD Nº 309 de fecha 06 de mayo del 2.011 *"POR EL CUAL SE AUTORIZA LA APLICACION DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" A FIN DE REALIZAR EL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONVOCATORIA "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.----------*

Lo dispuesto en los Artículos 36, 37, 39 inc. c) de la Ley N° 2051/03***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** y la ley 3439/07; y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 se ha remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones la comunicación respectiva sobre el inicio de los procedimientos de la contratación directa, a los efectos legales correspondientes relacionados con la contratación de bienes pretendida según ***Expediente de llamado Nº 345.214 de fecha 01 de junio del 2011 y prorroga de fecha 20 de junio de 2011– ID: 214.817.----------***

Que, respondiendo a las invitaciones cursadas a eventuales interesados para postular ofrecimientos y quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, se han presentado las empresas que se individualizan más adelante, formulando sus ofertas en sobres cerrados, los que fueran abiertos en fecha 28 de junio de 2011, labrándose en la oportunidad el acta respectiva, en el que se dejó constancia de dichas ofertas como sigue:.----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** presentados como sigue: ----------

1. **TECNOPLAN SA: ----------**

Presento Carta oferta, precio total con IVA: .----------

El precio total de la oferta es : G. 14. 460. 991 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos sesenta mil novecientos noventa y uno).----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2** debidamente firmado, foliado y sellado; con el membrete de la empresa.	x			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	x			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	x			**EN EL SIPE**
d) Certificado de Cumplimiento Tributario **(vigente);**	X			**EN EL SIPE**

.../...

e)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			EN EL SIPE
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***	X			EN EL SIPE
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).	X			EN EL SIPE
h)	**ANEXO 4:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			
i)	**ANEXO 5:** DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.	X			
j)	**ANEXO 6** – Formulario información sobre el oferente (La oferta deberá contar con todos los datos de la empresa y/o proveedor -Decreto 6.225/2011).	X			
k)	Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado se inscribirá en el SIPE – conforme al Art. 100 del Ley N° 3692/09.- (En caso de no estar inscrito en el SIPE)			X	**PRESENTA SIPE N° 1133902**
l)	Presentar Referencia de prestación de los servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria con entes públicos y/o privados (Copia de Contratos y/o Notas de referencias firmadas por clientes y/o Lista de Clientes con datos necesarios para su comprobación.).-	X			

.../!!!...

m) Copia del **ANEXO III** debidamente firmado y sellado.-	**X**			
n) Declaración Jurada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**X**			

2. DREI ASOCIADOS:

Presento Carta oferta, precio total con IVA:.----------

El precio total de la oferta es : G. 18. 425. 000 (Guaraníes diez y ocho millones cuatrocientos veinte y cinco mil).----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	**NO**	**No corresponde**	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2** debidamente firmado, foliado y sellado; con el membrete de la empresa.	**x**			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	**x**			**EN EL SIPE**
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	**X**			**EN EL SIPE**
d) Certificado de Cumplimiento Tributario **(vigente);**	**X**			**EN EL SIPE**
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	**X**			**EN EL SIPE**
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***	**X**			**EN EL SIPE**
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).	**X**			**EN EL SIPE**
h) ANEXO 4: Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**X**			

///

i) **ANEXO 5:** DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.	**X**			
j) **ANEXO 6** – Formulario información sobre el oferente (La oferta deberá contar con todos los datos de la empresa y/o proveedor -Decreto 6.225/2011).	**X**			
k) Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado se inscribirá en el SIPE – conforme al Art. 100 del Ley N° 3692/09.- (En caso de no estar inscrito en el SIPE)			**X**	**PRESENTA SIPE N° 1134130**
l) Presentar Referencia de prestación de los servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria con entes públicos y/o privados (Copia de Contratos y/o Notas de referencias firmadas por clientes y/o Lista de Clientes con datos necesarios para su comprobación.).-	**X**			
m) Copia del **ANEXO III** debidamente firmado y sellado.-	**x**			
n) Declaración Jurada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**x**			

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera y el oferente, en fecha de hoy 28 de junio del dos mil once, siendo las 11:20 hs----------

Que, la UOC elaboró un informe cuya trascripción se omite por su extensión, donde concluyó lo siguiente **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis

...///...

de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA,** solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en virtud a:1 La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos: **- Art. 28 Adjudicación** – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: **- Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. Presente el precio evaluado como el más bajo, Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al señor Gobernador, salvo su mejor parecer adjudicar a la siguiente empresa **: TECNOPLAN S.A.** por los motivos que continuación se señalan: - Ha cumplido con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.-Los precios ofertados se encuentran dentro de las previsiones realizadas por la institución departamental, las mismas se detallan a continuación: **TECNOPLAN S.A. G. 13.353. 153(Guaraníes trece millones trescientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y tres)** con IVA incluido. Es mi informe. ----------

Que, esta Gobernación comparte las conclusiones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) por los mismos fundamentos y en virtud a lo establecido en la LEY 2051/03, en Art. 34 Inc. c) que reza:: …salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes , en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de las mejores condiciones de contratación.----------

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL TERCER DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. ----------

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR A LA FIRMA TECNOPLAN S.A. con RUC ***80034600-9*** *en* la suma de **G. 13.353. 153(Guaraníes trece millones trescientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y tres) con IVA incluido**, el contrato de provisión de Equipos de Oficina y Computación para la Gobernación de Cordillera.----------

…///…

(Continuación de la Resol. 604/2011)

Art. 2º. –LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) procederá a notificar a todos los participantes la adjudicación dispuesta por la presente Resolución GD y agregará copias de las actuaciones producidas al legajo correspondiente. ----------

Art. 3º. -LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), preparará y tramitará la firma del Contrato respectivo, en las condiciones establecidas en el Art. 36, 37, y demás concordantes de la Ley Nº 2051/03. ----------

Art. 4º –EL OFERENTE adjudicado deberá dar cumplimiento a los Artículos 39, inc. c) y 41 de la Ley 3439/2007.----------

Art. 5º. - COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Dr. Carlos María López López
Secretario General

Abg. Pedro Maciades Dure Arguello
Gobernador